

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Solicitud de Prescripción del Impuesto Predial		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Tesorería Municipal Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580 Teléfono (777) 3621830 EXT 2340		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Predial y Catastro predialcatastrotemixco@gmail.com catastro@temixco.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Personalmente ó puede ser transferido a un tercero para su solicitud.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentándose en ventanilla		
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 hrs.		
Plazo oficial máximo de resolución	3 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud		
Vigencia.	Sin Vigencia		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial del Propietario		1
2	De no ser el propietario, entregar carta poder simple, acompañada de copias legibles de poderdante, apoderado y 2 testigos	1	
3	Para el caso de que el propietario del predio, haya muerto, se deberá acreditar el entroncamiento (ejemplo: esposo – acta de matrimonio, hijos - acta de nacimiento)	1	1
4	Llenado de solicitudes de trámite y agradecimiento (Anexo 2 y 3) o solicitarlo por escrito abierto, previamente acreditando el interés jurídico	1	
5	Estado de cuenta vigente expedida por el área de ingresos		1
6	Pagar el bimestre más antiguo del adeudo y una vez aplicada la prescripción deberán entregar copia de los pagos correspondientes, de no ser así, se cancelará la prescripción.		1
Costo y forma de determinar el monto:			
No hay costo en la solicitud del trámite.	<p>Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16 Temixco, Centro. Teléfono 7773621830 EXT. 2105/3327 ingresos@temixco.gob.mx</p> <p>Banco BBVA Cuenta 0121501593 Clave Interbancaria: 012540001215015939 https://temixco.gob.mx/pago-en-linea-temixco/ (Página oficial en línea)</p>		

Observaciones Adicionales:

El pago del crédito fiscal por el contribuyente se determina en base al número de años que adeuda del impuesto predial y sus accesorios, y se le aplica el beneficio de la prescripción, pagando únicamente los últimos 5 años y el vigente.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Presentar todos los requisitos

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

La figura de la prescripción está establecida en los artículos 56 del Código Fiscal para el Estado de Morelos y 15 de la Ley de Ingresos del municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Av. Emiliano Zapata no. 21 Col. Centro Temixco, Morelos.

Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2136

contraloria@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

Tramite: Solicitud de Prescripción de crédito fiscal en Predio

Temixco, Morelos a ___ de _____ del 20___

C. Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Presente:

C. _____
 Por mi propio derecho, en mi calidad de _____ del inmueble marcado con la clave catastral 1500 _____ ubicado en _____ Te
 mixco Morelos, vengo mediante el presente a manifestar lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **56** del Código Fiscal para el Estado de Morelos, y con el propósito de regularizar, mi pago de impuesto predial del inmueble en comento, solicito me sea aplicada la PRESCRIPCIÓN correspondiente de los ejercicios fiscales del _____ al _____, diferencias servicios públicos, por transcurrido en demasía el término para que el Ayuntamiento de Temixco, haga efectivo el crédito fiscal de dichos _____ ejercicios fiscales.

Para lo cual anexo al presente los requisitos en el área de Jefatura de Predial:

	Identificación oficial del Propietario
	De no ser el propietario, entregar carta poder simple, acompañada de copias legibles de poderdante, apoderado y 2 testigos
	Para el caso de que el propietario del predio, haya muerto, se deberá acreditar el entroncamiento (ejemplo: esposo – acta de matrimonio, hijos – acta de nacimiento)
	Llenado de solicitud de tramite (Anexo2) o solicitarlo por escrito abierto, previamente acreditando el interés jurídico
	Estado de cuenta vigente expedida por el área de ingresos
	Pagar el bimestre más antiguo del adeudo y una vez aplicada la prescripción deberán entregar copia de los pagos correspondientes, de no ser así, se cancelará la prescripción.

Otros:

No. Telefónico: _____

Atentamente:

Nombre y firma del solicitante

Tramite: Solicitud de Prescripción de crédito fiscal en Predio

Temixco, Morelos a ____ de _____ del 20____

C. Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Presente:

Por medio del presente oficio en mi carácter de _____ del inmueble marcado con la clave catastral 1500_____ le externo mi agradecimiento por haberme realizado la PRESCRIPCIÓN en el pago del impuesto predial correspondiente a los ejercicios fiscales del _____ al _____ - diferencias servicios públicos, por haber transcurrido en exceso el término dispuesto por el artículo **56** del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Asimismo, hago de su conocimiento que he liquidado el pago de dicho impuesto predial y sus accesorios correspondientes a los ejercicios que aún se encontraban vigentes para su cobro.

Reiterando mi agradecimiento por el favor de su atención, quedo de Usted.

Atentamente:

Nombre y firma del solicitante